



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02-F-03

Resolución liquidación oficial del impuesto
predial unificado y otros

FECHA
2010/12

S.G.C.

VERSIÓN: 1

RESOLUCIÓN No. 1544-77 Fecha: 16 Septiembre de 2011
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	BARRERA PLAZAS ROBERTO
Nit – Cc:	9529494
Predio Numero	010103270118000
Dirección Del Inmueble	C 24 LO 34
Dirección De Cobro	C 24 LO 34

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 065 de 2005 y Decreto 059 de 2007.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros así:

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2003	11.00	193,000	11,100	22,603	0	0	333	0	2,220	0	0	36,256
2004	11.00	202,000	12,000	21,960	0	0	360	0	2,400	0	0	36,720
2005	12.00	212,000	25,000	43,172	0	0	500	0	5,000	0	0	73,672
2006	12.00	222,000	27,000	38,270	0	0	540	0	5,400	0	0	71,210
2007	12.00	231,000	29,000	34,003	0	0	580	0	5,800	0	0	69,383
2008	12.00	240,000	31,000	26,581	0	0	620	0	6,200	0	0	64,401
2009	12.00	252,000	33,000	17,989	0	0	660	0	6,600	0	0	58,249
2010	12.00	260,000	34,000	9,942	0	0	680	0	6,800	0	0	51,422
2011	12.00	268,000	36,000	2,095	0	0	720	0	7,200	0	0	46,015
TOTALES		238,100	216,615	0	0	4,993	0	47,620	0	0	0	507,328

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Educando y Construyendo Futuro

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"